Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso de Méritos Orientador Laboral

ANUNCIO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de selección para la contratación en régimen de personal laboral temporal, de una plaza de personal de apoyo a la inserción laboral y al empleo, del tenor literal siguiente:

admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	**DNI**	**Causa**
AGUSTINA ZARCOS GARCÍA	**69273**	
IVAN GONZÁLEZ DEL CORRAL	**23784**	
MARÍA LUZ ALCAIDE AGUILAR	**00081**	
MARIA CARMEN LEMUS GÓMEZ	**44306**	

Relación de Aspirantes Excluidos	**DNI**	**Causa**
DIANA ISABEL GARRIDO GUERRERO	**00934**	1
NATALIA JIMÉNEZ CARRERO	**20545**	4
ELISABETH ALBELDA VILLAR	**93122**	1

Código Seguro de Verificación	IV7WG2HTKAV63LOIANXNOMZBD4	Fecha	29/02/2024 13:44:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WG2HTKAV63LOIANXNOMZBD4	Página	1/2

LORENA BERMÚDEZ GALINDO	**31651**	1

Causas de Exclusión:

1) No acredita -Un año de experiencia en los últimos diez años, en puestos con algunas de estas funciones: prospección, colaboración y enlace entre el tejido empresarial del territorio y el alumnado de los proyectos, orientación socio laboral y acompañamiento a la inserción, mediación laboral, formación, y gestión de recursos de empleo.

4) No acredita estar en posesión de titulación universitaria oficial (licenciatura o grado)

La entrevista personal tendrá lugar el próximo día **4 de marzo de 2024 (LUNES), a las 09:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Palmar de Troya**, efectuándose los llamamientos por orden alfabético.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social .

En El Palmar de Troya, a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Alcalde Presidente. Fdo.- Juan Carlos González García

Código Seguro de Verificación	IV7WG2HTKAV63LOIANXNOMZBD4	Fecha	29/02/2024 13:44:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WG2HTKAV63LOIANXNOMZBD4	Página	2/2